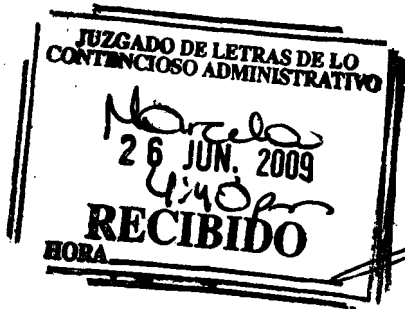


RECIBIDO EL 25 DE JUNIO DE 2009 SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA.




Enrique Ortiz Sequeira
Magistrado Secretario

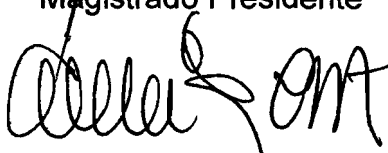


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. Tegucigalpa MDC 25 de junio de 2009.

Tal como se pide procédase a cumplimentar la comunicación judicial librada por el Juzgado de Letras de lo Contencioso a este Tribunal Supremo Electoral dentro del plazo de 24 horas. **CUMPLASE**


José Saúl Escobar Andrade
Magistrado Presidente




Enrique Ortiz Sequeira
Magistrado Secretario



CUMPLIMENTACION

El Pleno del Tribunal Supremo Electoral al Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en cumplimiento a su comunicación tiene el honor de informar:

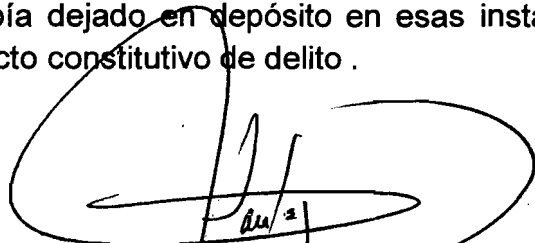
Primero: El Tribunal Supremo Electoral ha procedido al acatamiento de la sentencia interlocutoria y su aclaración a que alude la presente comunicación y se ha abstenido de realizar cualquier Acto que directa o indirectamente coadyuve con el acto declarado en suspenso ilegal, dando por cumplimentada la presente comunicación.

Segundo: El pleno del Tribunal Supremo Electoral, emitió Resolución Especial, en la cual, se declara ilegal la encuesta político electoral del 28 de junio, promovida por el Poder Ejecutivo y el comiso del material que serviría para la práctica que según declaración pública del poder ejecutivo se encontraba en las instalaciones de la Fuerza Aérea Hondureña. Se acompaña copia fotostática de dicha Resolución.

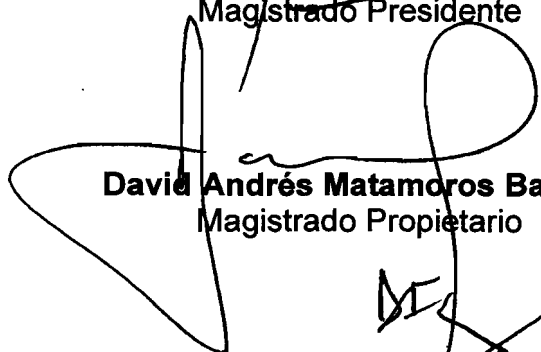
Tercero: El Pleno del Tribunal Supremo Electoral, José Saúl Escobar Andrade, en su condición de Magistrado Presidente, David Andrés Matamoros Batson, Magistrado Propietario, Enrique Ortiz Sequeira, Magistrado Secretario, Denis Fernando Gómez Rodríguez, Magistrado Suplente; sé apersono a las instalaciones de la base área Hernán Acosta Mejía, de la Fuerza Área Hondureña, conjuntamente con los señores y señoras Fiscales del ministerio Público: Henry Geovanny Salgado Núñez, Diana Elizabeth Rodríguez Corea, Gelmer Humberto Cruz y Karelía del Carmen Amador, actuando por designación del Señor Fiscal del

Estado a efecto de dar cumplimiento a la **RESOLUCION ESPECIAL**, nombrando como depositario legal del mismo al Coronel Castillo Brown, quien se dió por notificado de su responsabilidad. Adjuntamos el acta especial de comiso del material electoral en referencia.

Cuarto: Después del comiso del material político electoral, el ciudadano José Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República, acompañado de un número de ciudadanos y ciudadanas, se hizo presente a las instalaciones de la Fuerza Aérea Hondureña, retirando todo el material comisado por el Tribunal Supremo Electoral, que se había dejado en depósito en esas instalaciones, incurriendo a nuestro juicio en un acto constitutivo de delito .

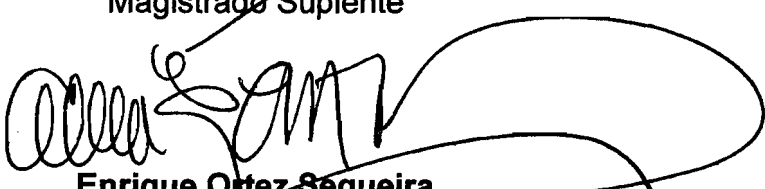


José Saúl Escobar Andrade
Magistrado Presidente



David Andrés Matamoros Batson
Magistrado Propietario

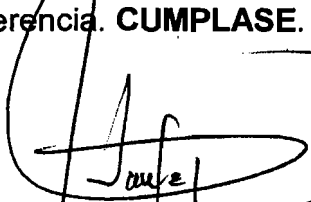
Denis Fernando Gómez Rodríguez
Magistrado Suplente



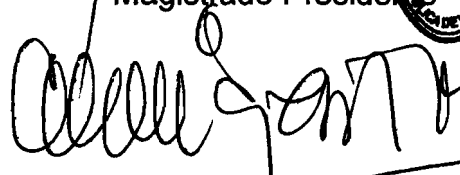
Enrique Ortiz Sequeira
Magistrado Secretario

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. Tegucigalpa MDC 25 de junio de 2009.

Una vez cumplimentada la comunicación judicial librada por el Juzgado de Letras de lo Contencioso a este Tribunal Supremo Electoral procedase a devolver la misma al Juzgado en referencia. **CUMPLASE.**



José Saúl Escobar Andrade
Magistrado Presidente



Enrique Ortiz Sequeira
Magistrado Secretario

